

## RESOLUCIÓN N° 171 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, por la que solicita autorización para dictar el Curso "Modificaciones Estructurales de la Demanda Habitacional" en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, organizada por la Escuela de Graduados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la mencionada docente, la actividad se desarrollará los días 9, 10, 23 y 24 de mayo del corriente, con una carga horaria total de ocho (8) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238), en su carácter de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar el Módulo denominado "Modificaciones Estructurales de la Demanda Habitacional" en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° N° 5/2000.


Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas